

ción del examen de la Licenciatura correspondiente, según establece la Orden ministerial de 28 de septiembre de 1948 y el de Maestro de Primera Enseñanza o haber aprobado las asignaturas de Pedagogía General y Pedagogía Diferencial o Didáctica.

Los alumnos de la extinguida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio deberán poseer el título de Maestro normal o la certificación académica justificativa de haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, si bien para tomar posesión, en su día, de la plaza han de hallarse todos en posesión del título correspondiente o de la Orden supletoria del mismo.

f) Adhesión a los principios del nuevo Estado.

g) Los aspirantes que hayan desempeñado algún cargo con anterioridad al 18 de julio de 1936, no estar inhabilitados para el desempeño del cargo por resolución de expediente de depuración.

h) Los eclesiásticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo XIV del concordato, «Nihil Obstat» de su ordinario propio.

i) Las aspirantes, poseer el certificado acreditativo de la prestación del Servicio Social de la Mujer o de la exención, en su caso.

j) Los opositores que se crean comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 lo justificarán con el certificado de la autoridad correspondiente.

Tercero. El plazo de presentación de instancias, dirigidas a esta Dirección General de Enseñanza Primaria, será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según disponen los artículos 6 y 17 del citado Decreto de 10 de mayo de 1957. A dicha instancia se unirán los justificantes de haber abonado en la Habilitación General del Ministerio 75 pesetas por derechos de oposición y en la Sección de Cajas Especiales 60 pesetas por formación de expediente.

La instancia y los dos justificantes mencionados se presentarán en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de los Centros que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España y éstas las remitirán al Ministerio por correo aéreo certificado a cargo del interesado.

Quedarán sin curso las solicitudes que lleguen al Registro General del Ministerio o a cualquiera de los Centros expresados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo después del plazo señalado anteriormente.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 se publicará la lista de admitidos y excluidos y los aspirantes que consideren infundada su exclusión podrán recurrir conforme a lo dispuesto en el número primero del artículo tercero del mismo.

Quinto. Los opositores admitidos a la oposición concurrirán a realizar los ejercicios en el lugar, día y hora que previamente se les asigne, cuya notificación se hará en la forma dispuesta en el artículo noveno del citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Sexto. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en esta Dirección General dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento que señala el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, los documentos acreditativos de las condiciones señaladas en el número segundo de esta Orden, no pudiendo ser nombrados aquellos opositores que dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar en este caso la certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y las demás circunstancias mediante hoja de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones a cátedra del grupo IX, «Telecomunicación», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo IX, «Telecomunicación», de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 11 de mayo próximo, a las 4,30 horas de la tarde, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, calle de J. Gutiérrez Abascal, 2 (Altos del Hipódromo).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de la Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra, así como cuantos méritos puedan alegar los opositores.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Presidente, Eugenio Andrés Puente.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina, por la que se hace pública la relación de aspirantes por el orden de actuación resultante del sorteo y se señalan día y hora del comienzo del primer ejercicio.**

El Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de 30 de diciembre de 1963, ha acordado se haga pública la siguiente relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden de actuación resultante del sorteo celebrado.

Número	Apellidos y nombre
1	Sacristán Gárate, María Perpetuo Socorro.
2	Salvador Robledo, Antonio.
3	Sánchez Fernández, Joaquín.
4	Santín López, Mercedes.
5	Soto Gutiérrez, Ana María.
6	Subijana Sánchez, María del Coro.
7	Trueba Calvo, María Dolores.
8	Varela Fugarolas, María Teresa.
9	Vázquez Alvarez, Constantino.
10	Ventoso Villa, José Antonio.
11	Vilarino y Otero, María Luisa.
12	Villalba Parages, María del Carmen.
13	Albendea Pabón, Gabriel.
14	Alañay Barceló, Francisca.
15	Alfeirán Vecino, María Teresa.
16	Ambrosio Riestra, Rosa María.
17	Andrés Valdecantos, María Dolores.
18	Ansuriza Fernández, José Antonio.
19	Baza Baleyrón, José María.
20	Berga Mir, Ana Francisca.
21	Burgos Cruzado, Juan Antonio.
22	Burguete Camara, María Begonia.
23	Calafat Echevarria, María Luisa.
24	Calleja Diaz-Agero, Emilia de la.
25	Campo Egea, Elia del.
26	Cerón López, María Luisa.
27	Comas Pons, Catalina.
28	Corroza Bravo, Félix Ramón.
29	Díaz Villarán, Juan Antonio.
30	Digón Vázquez, Inés.
31	Digón Vázquez, Luis.
32	Dueñas Sánchez, Blanca de.
33	Fernández Curros, Gloria.
34	Ferrer Gómez, José.
35	Fontán Suanzes, María del Carmen.
36	García Alonso, Alfonso.
37	García-Baquero de Pliego-Valdés, María Cristina.
38	García Capacete, Jorge.
39	García Fernández, Enrique.
40	García Vera, Aurora.
41	Gargallo Romero, María de los Angeles.
42	Gavilán García, María.
43	Gómez-Aller Iglesias, María Luisa.
44	Gómez de la Granja Romero, Almudena.
45	González Calderón, Juan Luis.
46	González Diaque, Magdalena.
47	González Rodríguez, María Isabel.
48	Gutiérrez Gala, Inés; María.
49	Hermo Hermo, Rosendo.
50	Hierro Sánchez-Pescador, María Paloma.
51	Hornero Gómez, Trinidad.
52	Ibáñez González, Marta.
53	Lecuona del Pozo, Ana María.
54	Lerchundi Ferrer, Olga.
55	Lombos Arroyo, María Cristina.
56	López Bartolomé, María Luisa.
57	López Gil, Luis Carlos.
58	López Roca, Angela.
59	López Rodríguez, Emilio.
60	Losada Maroto, Fernando Javier.
61	Lloréns Bertard, Vicente.
62	Méndez Catalá, Ana María.
63	Mera Rodríguez, María Teresa.
64	Mohedano Moreno, Manuel.
65	Mora Ahijado, Isidoro.
66	Moreiras Caballero, María Rocío.
67	Morillo González, Juana.
68	Navidad Arranz, Jaime.
69	Neira Arranz, María Victoria.
70	Orensanz López, María Victoria.
71	Osés Castro, Alejandro.
72	Otero del Castillo, Antela.

Número	Apellidos y nombre
73	Palacín Vives, María Isabel.
74	Parada Moreno, María Angeles.
75	Pérez Gárate, Ana María.
76	Pérez Landero, María del Carmen
77	Piñero Zubiaga, Ana María.
78	Puchades García-Serrano, María del Pilar.
79	Quevedo Boj, Antonio.
80	Robles Fúster, Joaquina.
81	Robles Fúster, Margarita.
82	Rodríguez Flores, Esperanza.
83	Rodríguez Guzmán, María Milagrosa.
84	Roldán Sánchez, María Fernanda.
85	Romero Díaz, María del Carmen.
86	Rosa Jordán, José María.

El primer ejercicio tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en la Escuela Central Superior de Comercio (plaza de España, 16).

Los opositores acudirán provistos de máquina de escribir, así como del carnet nacional de identidad.

Madrid, 16 de abril de 1964.—El Secretario, Fernando de Olaguer-Feliu.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Mochales.

## ADMINISTRACION LOCAL

### *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares Administrativos de la misma*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 83, de fecha 8 del actual, aparece inserta la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares Administrativos de la plantilla de Funcionarios de la Diputación, de las que tres corresponden proveer a la Junta Calificadora de Destinos Civiles y dos a oposición libre y otras dos más que fueron cedidas a esta excelentísima Corporación por la referida Junta y declaradas desiertas, y aquellas que no fueran provistas por dicho Organismo una vez cumplidos los trámites pertinentes. Las plazas están dotadas con el haber que señala el grado 7 de la Ley que regula los emolumentos de Funcionarios de Administración Local, o sea sueldo de 16.000 pesetas y recargo complementario de otras 16.000, en total 32.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias y demás derechos y emolumentos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases-normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión, con indicación de circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento, el de aquellos a quienes puede interesar y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y demás disposiciones concordantes.

Tarragona, 11 de abril de 1964.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emillo Tortosa Mollá.—2.020-A.

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira referente a la convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 88, de 11 de los corrientes, se inserta convocatoria de concurso libre para proveer en propiedad tres plazas de Guardias Municipales, más las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los ejercicios.

Dichas plazas pertenecen al Grupo de Servicios Especiales, teniendo asignado un haber anual de veintiocho mil pesetas (14.000 de sueldo base y 14.000 de retribución complementaria), más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcira, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.023-A.

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 65, de fecha 18 de marzo pasado, se anuncia la convocatoria, con referencia al programa (publicado en el mismo periódico oficial número 283, de 18 de diciembre de 1963) que ha de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento dotada con 16.000 pesetas de sueldo, una retribución complementaria, según determina la Ley 108/1963, de 20 de julio, y demás emolumentos legales, cuyas instancias se han de presentar en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Crevillente a 16 de abril de 1964.—El Alcalde, Antonio M. Mas Pérez.—2.010-A.

### *RESOLUCION del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal.*

El Ayuntamiento de Estepona saca a concurso la provisión de la plaza de Aparejador municipal, dotada con el haber anual de 19.000 pesetas, retribución complementaria de 17.000 pesetas y dos pagas extraordinarias.

La convocatoria íntegra de este concurso ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga número 83, de 12 de abril en curso, y expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

Estepona, 14 de abril de 1964.—El Alcalde, Cristóbal Ruiz Méndez.—1.962-C.

### *RESOLUCION del Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer la Jefatura de Sección de Oftalmología*

El Hospital General de Asturias, de la Diputación Provincial de Oviedo, anuncia un concurso-oposición para proveer la jefatura de Sección de Oftalmología.

Dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán dirigir una instancia al Presidente del Consejo de Administración, solicitando su inscripción y acompañado de un breve extracto de su «curriculum vitae».

El texto íntegro de la convocatoria ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de abril de 1964, y está a disposición de los señores opositores que lo soliciten en la Gerencia del Hospital General de Asturias (Oviedo).

Oviedo, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo.—1.933-C.

### *RESOLUCION del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento de Valladolid por la que se rectifica la que anunciaba concurso para proveer la plaza de Recaudador del citado Servicio.*

Habiéndose padecido error material al transcribir las bases del concurso para el nombramiento de Recaudador del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Agua del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de los corrientes, número 89, página 4616, haciéndose figurar en el mismo que el Recaudador «... tendrá derecho a un premio extraordinario máximo del 0,05 por 100 de la recaudación si ésta llegase al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulare»; se rectifica en el siguiente sentido «... tendrá derecho a un premio extraordinario máximo del 0,50 por 100 (cero cincuenta por ciento) de la recaudación si ésta llegase al 97 por 100 del cargo total que por dicho concepto se formulare» Manteniéndose íntegramente el resto de dicho anuncio.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Valladolid, 17 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.022-A.